

1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín, 2019.

# Educación secundaria y política de extensión de la jornada escolar.

Misuraca, María Rosa, Szilak, Sonia, Barrera, Karina y Ghelfi, Fernanda.

Cita:

Misuraca, María Rosa, Szilak, Sonia, Barrera, Karina y Ghelfi, Fernanda (2019). *Educación secundaria y política de extensión de la jornada escolar. 1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.*

Dirección estable:

<https://www.aacademica.org/1.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/1604>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRUe/EPH>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite:*  
<https://www.aacademica.org>.

## La jornada extendida en la educación secundaria bonaerense

María Rosa Misuraca [mariarosamisuraca@gmail.com](mailto:mariarosamisuraca@gmail.com)

Sonia Szilak [soniaszilak@gmail.com](mailto:soniaszilak@gmail.com)

Karina Barrera [kari\\_cobo@hotmail.com](mailto:kari_cobo@hotmail.com)

Fernanda Ghelfi [fernandaghelfi@gmail.com](mailto:fernandaghelfi@gmail.com)

### Presentación

En sistemas educativos con fuertes desigualdades, como el argentino, una ampliación bien diseñada del tiempo escolar podría ofrecer oportunidades para avanzar en la construcción de la justicia educativa y curricular (Veleda, Rivas y Mezzadra, 2011, Conell, 2006). En contextos críticos, con repitencia, abandono y sobreedad, en escuelas saturadas de demandas insatisfechas, donde el tiempo resulta escaso para garantizar el derecho a la educación, cobra especial relevancia el carácter político de las decisiones sobre la extensión de la jornada.

La extensión de la jornada escolar (EJE) en el nivel secundario abre posibilidades de “redistribución” y “reconocimiento” para los sectores más vulnerables. Redistribución, en tanto podría destinar más tiempo a fortalecer aprendizajes fundamentales, prevenir el fracaso escolar, incrementar el cuidado y la alimentación. Reconocimiento, porque abriría un abanico amplio de experiencias pedagógicas y estímulo de intereses y potencialidades de los estudiantes: talleres artísticos, deportes, juegos, nuevas tecnologías, idiomas, posibilitando el acceso de los sectores postergados a los aprendizajes que las clases medias suelen adquirir en la esfera privada.

Es posible considerar la EJE como una política que comprende, en simultáneo, dimensiones diversas como la ampliación de la infraestructura, la gestión del servicio alimentario, la creación de nuevos puestos de trabajo para docentes, la reorganización de horarios, la inclusión de espacios curriculares y organizativos, la revisión de prácticas de enseñanza, la modificación de rutinas familiares, etc. En la provincia de Buenos Aires la expansión de escuelas con JE ocurre en momento del pasaje de la estructura<sup>1</sup> entre drásticos y sucesivos cambios estructurales del sistema que, entendemos, dará un carácter particular a esa política.

Pretendemos investigar la política de EJE en la escuela secundaria bonaerense desde el proceso histórico de su conformación, los criterios de selección, la variación cuantitativa de horas, establecimientos, matrícula y personal asignado, el uso del tiempo escolar, la reorganización de los formatos institucionales y la capacitación específica. Estos tendrán particularidades según los diferentes contextos (rural – urbano), dependencias y orígenes de la escuela secundaria (nacional transferida, provincial histórica o dependiente de universidades nacionales) que serán explorados y caracterizados.

### La extensión de la jornada en contextos de “riesgo social”

Con la extensión de la obligatoriedad hasta la EGB (Ley 24195/93) la provincia de Buenos Aires propone la extensión de la jornada escolar hasta la EGB3 en escuelas de EGB1y2 que ya disponían de esa duración o tenían la infraestructura necesaria para su ampliación. En 1998 se aprueban pautas básicas de funcionamiento, derogando la normativa que regulaba desde 1989 las primarias de 7 años de duración.

La provincia explicita que la jornada completa es “*un aporte para el logro de la calidad y equidad en el acceso al conocimiento*”. Propone fortalecer los equipos docentes, continuar

---

<sup>1</sup> Desde la Educación General Básica (EGB3) a la Educación Secundaria Básica (ESB)

con la capacitación en servicio y generar espacios de reflexión compartida sobre experiencias pedagógicas (Res. N°3085/00 DGCyE).

Hacia 2002, para incrementar la retención de la matrícula y promover la continuidad de los estudios en el pasaje de la EGB3 al Polimodal, se incorporan a la JE escuelas que estuvieran en *“situación de riesgo”* y se mantienen las que ya poseían jornada de 8 horas. Frente a la situación de emergencia económica, *“resulta necesario adaptar la implementación de la Jornada Completa a la nueva realidad provincial, propiciando la ejecución de una Jornada Extendida con un número menor de horas de clase anuales y sin alteración alguna de los aspectos curriculares de la Jornada Completa”* (Res. N° 3510/02 DGCyE)<sup>2</sup>.

El Proyecto de Educación Secundaria (PRODYMES) abarcará 200 escuelas de EGB3 que atienden a estudiantes de distritos en riesgo<sup>3</sup> con financiamiento del Banco Mundial (BIRF). La expansión se da en el marco del pasaje de la EGB3 a Educación Secundaria Básica (ESB) (Res.1045/05 DGCyE) que implicó, entre otros, cambios edilicios, organizacionales y de conducción de las escuelas (Res. N° 2817/04 DGCyE).

Hasta aquí podemos entender a la EJE como una política tendiente a fortalecer la retención y el pasaje de la matrícula pero también a atenuar el impacto de la crisis político-económico-social de gobernabilidad del 2001, a través de la mejor dotación de tiempos y espacios en sectores vulnerables, crisis que luego se prolonga con el cambio de estructura del sistema educativo.

Normativas posteriores establecen incrementos de las plantas orgánico-funcionales de escuelas de EGB, regulan los Trayectos Técnico profesionales (TTP) y Trayectos de Arte Profesionales, se incorporan 42 ex-escuelas medias que habían elaborado proyectos articulados con los TTP y se prevén recursos de infraestructura y equipamiento para tales fines (Res. 2792/00).

Se establecen pautas para la designación del Vicedirector y Encargado de Apoyo Técnico Pedagógico para el área de Informática (Res. 3085/00 y 3981/00 DGCyE). El incremento de horas se concentra en áreas no tradicionales, Informática, Lengua extranjera y EDI en relación con las necesidades institucionales.

Luego de la incorporación de 200 escuelas a la JE<sup>4</sup>, se aprueban nuevamente pautas curriculares para la EGB3 de JE, que incrementan 10 horas semanales destinadas a las áreas existentes y se agregan otras para cubrir los cargos de Tecnología. (Res 2817/04).

En 2005 se incrementa la cantidad de establecimientos de EGB3 y ESB y se pauta la continuidad de directivos que habían sido capacitados en servicio en escuelas de EGB reconvertidas en ESB. Un objeto de profundización de este estudio consistirá en comprender el carácter de dichas capacitaciones, sus temáticas, producciones y su relación con el uso del tiempo escolar.

En 2007 se incorpora la asignatura Construcción de la Ciudadanía reemplazando a Tecnología con la misma cantidad de módulos, en el marco de un movimiento más amplio y a partir del llamado enfoque de “derechos”. Varios países de la región se sumaron

---

<sup>2</sup> Cabe destacar que la JE implica un menor número de horas anuales (de 1220 a 1052) en relación a aquellas escuelas con jornada completa, pero incrementa la carga horaria en relación a la jornada simple, adicionando dos módulos diarios (de 782 a 1052 horas anuales).

<sup>3</sup> Se incorporan en tres etapas sucesivas entre los ciclos escolares 2004 y 2005.

<sup>4</sup> Las escuelas seleccionadas se incorporarán en distintas etapas, pero sin explicitar los criterios de selección ni de organización.

curricularmente a este enfoque tendiente a reforzar las concepciones democráticas de la ciudadanía, como parte del proyecto político signado por objetivos de inclusión social y educativa.

El incremento y tipo de cargos y escuelas de JC, sus criterios de selección, así como el análisis de los cambios curriculares, serán tensionados con la reconstrucción de la normativa y las evidencias empíricas relevadas en tres tipos de instituciones<sup>5</sup>. Esto permitirá la confrontación y reelaboración de hipótesis iniciales acerca del uso del tiempo escolar y del refuerzo del papel del Estado en sectores “en riesgo”.

Junto con los cambios curriculares y organizativos se regularon espacios de capacitación específica para los docentes de estas escuelas (Res. 3085/00) como requisito para lograr una “administración escolar eficiente y autónoma, a la vez que complementarse con mecanismos de evaluación e incentivos” (Res. 3510-02).

La concepción de capacitación como herramienta para el desarrollo de prácticas de enseñanza en el marco de cambios institucionales, se expresa desde enfoques divergentes y hasta contradictorios. *“Alrededor de la capacitación se ha armado un argumento en cascada que dice que el mundo cambia, las enseñanzas que deben transmitir las escuelas son cada vez más complejas, la formación recibida por los docentes es (al menos) insuficiente. Entonces, la capacitación del docente aparece como la vía reggia para atender todas y cada una de esas problemáticas”* (Birgin, 2012:14).

Normativas tendientes a incrementar y reformular los espacios para la capacitación plantean requerir de los docentes, conocimientos que permitan *“innovar”*. Junto con la incorporación de Informática se vuelve necesario el uso de soportes tecnológicos, la problematización de representaciones sociales sobre la tarea y el contexto socio-comunitario. Estos aparecen en la norma como aspectos transversales de la capacitación.

La relación directa entre capacitación y mejora de la calidad, sin definición explícita de esta última, se asocia con los principios de “calidad con equidad” y se orienta a que los docentes *“acrediten prácticas exitosas; acuerden indicadores de logros institucionales y a nivel aula; acuerden estrategias para trabajar en equipo (...)”*. Al mismo tiempo se relaciona la capacitación docente con la posibilidad de que los profesores participen en la toma de decisiones curriculares e institucionales *“que dispongan de conocimientos básicos de planeamiento de gestión curricular a los efectos de asegurar su participación real en los procesos de diseño, reformulación y seguimiento del proyecto institucional”* (Res.4596-00 anexo1).

Las concepciones sobre el uso del tiempo, calidad de aprendizajes y trabajo docente de dicha capacitación serán objeto de estudio. Nuevos interrogantes sobre los mecanismos de participación de docentes en la definición de proyectos y formatos organizativos del tiempo y el trabajo conducen a problematizar la relativa autonomía y el control del trabajo de profesores, en el marco de una política que modifica la tradicional organización del proceso y del puesto de trabajo.

La ausencia de normativa sobre JE posterior a la obligatoriedad del secundario, nos sugiere proponer nuevas estrategias para analizar los desarrollos de las etapas posteriores.

## Referencias Bibliográficas

- Conell, R., (2006). *Escuelas y Justicia social*. Madrid: Ediciones Morata
- Birgin, A., (2012). *Más allá de la capacitación docente*: Buenos Aires. Paidós

---

<sup>5</sup> Una escuela secundaria rural, una ubicada en el conurbano y una escuela pre-universitaria.

- Veleda, C., Rivas, A. y Mezzadra, F., (2011). *La construcción de la justicia educativa*. Buenos Aires: CIPPEC, UNICEF y Embajada de Finlandia. <https://www.cippec.org/publicacion/la-construccion-de-la-justicia-educativa/>
- Veleda, C. (2013). *Nuevos tiempos para la educación primaria: lecciones sobre la extensión de la jornada escolar.*: Buenos Aires: Fundación CIPPEC-Unicef Argentina

#### Documentos de Organismos consultados

- Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (2002) BIRF 4586-AR. PRODYMES IIIA BASSEP

#### Normativa consultada

- Ley de Educación Nacional N° 26206/06
- Res. N° 2792/00 DGCyE
- Res. N° 3981/00 DGCyE.
- Res. N° 3085/00 DGCyE
- Res. N° 4596-00 DGCyE
- Res. N° 3510/02 DGCyE
- Res. N° 1045/05 DGCyE
- Res. N° 2817/04 DGCyE